

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.	04/julio/2012 Se tiene al delegado del Poder Legislativo del Estado de Colima formulando alegatos. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	04/julio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2012. Agréguese al expediente la copia certificada del proveído de presidencia, por el que admitió a trámite el recurso de reclamación 27/2012-CA .
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	03/julio/2012 Se tiene por presentado al Síndico del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y se admite a trámite la demanda. Se tienen como demandados en este procedimiento constitucional a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y al Secretario de Gobierno todos de la referida entidad federativa; consecuentemente, empláceseles para que dentro del plazo otorgado en este proveído presenten su contestación y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Asimismo, córrase traslado a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su representación corresponda. Se tiene a la parte actora señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las que se señalan. A efecto de acordar sobre la solicitud de suspensión, con copia certificada del escrito de demanda y sus anexos, fórmese el cuaderno incidental respectivo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 5 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	03/julio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2012. "UNICO. Se niega la suspensión solicitada por el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro."
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	04/julio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012. Agréguese al expediente el escrito y anexos de quienes se ostentan como Diputados Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, los cuales señalan actuar en representación del Poder Legislativo de dicha entidad federativa. Ahora, tomando en cuenta que los promoventes no adjuntaron al escrito de cuenta la documental consistente en el "Acuerdo Legislativo 1458-LIX-12, modificado el 30 treinta de ese mismo mes y año a través del Acuerdo Legislativo 1475- LIX-12, con el que se acredita el nombramiento de los suscritos como miembros de la Mesa Directiva del Congreso", requiéraseles para que, dentro del plazo otorgado en este proveído remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Finalmente, a efecto de que el Poder Legislativo estatal se encuentre en aptitud de desahogar en forma oportuna el requerimiento deberá notificárseles por oficio en su residencia oficial.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 5 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO.	<p style="text-align: center;">Fecha de sentencia 22/febrero/2012</p> <p>Se notifica por estrados al Poder Judicial del Estado de Jalisco:</p> <p>“PUNTO RESOLUTIVO:</p> <p>ÚNICO. Se sobresee en la presente controversia constitucional.</p> <p>Notifíquese; con testimonio de esta resolución a las partes interesadas y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.”</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 5 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.